



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0009**  
NEUQUEN,  
**09 ENE 2013**

VISTO:

El Expediente OE N° 12164-M/2012, por el cual la Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Desarrollo Humano - envía el listado de beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO correspondiente al mes de Diciembre/12, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 582/00 se aprueban los términos del Acta Acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén para la implementación de dicho programa;

Que por Nota N° 242/12 de fecha 26 de Diciembre de 2012, la Subsecretaría de Desarrollo Social, eleva el listado de los 182 beneficiarios del Convenio Municipal (FOCAO) por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 27.300.-) correspondiente al mes de DICIEMBRE/12;

Que a fs. 02/05 del mencionado expediente se encuentra el detalle de los Beneficiarios, contando con el visto bueno de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que a fs. 07/08 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, Dirección General de Administración Financiera, informando que cuenta con crédito presupuestario para realizar el pago, en la Actividad "Dirección y Coordinación Superior", Imputación 5-FS-1-0-1, Partida Principal "Transferencias", adjuntando Planilla SINCO con la transacción preventiva n° 6088;

Que habiéndose cumplimentado lo estipulado en el Artículo 2°) del Decreto N° 582/00, corresponde dictar la norma legal que autorice el pago a través de la Tesorería del Palacio Municipal de acuerdo al Artículo 3°) del mencionado Decreto;

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
A CARGO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Tesorería Municipal, previa intervención de la Contaduría, a liquidar y pagar la suma de PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 27.300.-) en concepto de pago a 182 beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO, que se encuentran detallados a fs. 02/05, del presente expediente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y posteriormente Archívese.-

es.  
Es copia

fdo: Bermudez

  
D. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1908  
Fecha 18.01.2013